panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509002104	Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	Documento: 80029222-7
Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION	Localidad: ASUNCION
Tomador: KISSER DE ENCISO, EVELYN MARLENE	Documento: 2.438.427
Domicilio: MORQUIO N° 853 E/ FER. DE LA MORA Y M. DE SANABRIA	Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/10/2018	00:00 hs de 10/10/2018	00:00 hs de 31/01/2019	113	Gs. 5.323.130

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA) en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
56-0029 | Según Res.: 111/03 | Fec. 11/03/2003

Agente: OJEDA MIRANDA, JUAN MANUEL
Dir.: CAMPO VIA N° 1662 - B° SAN VICENTE
Matrícula: 2080 **Tel:** 0981480180

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/10/2018	250.000
TOTAL		250.000

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Opto. Técnico Propiedad Cooperativa

Abg. Martín Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 1509002104
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: KISSER DE ENCISO, EVELYN MARLENE

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.323.130.- (Guaranies: Cinco Millones Trescientos Veintitres Mil Ciento Treinta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

KISSER DE ENCISO, EVELYN MARLENE, con domicilio en MORQUIO N° 853 E/ FER. DE LA MORA Y M. DE SANABRIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 17/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLE" - DERIVADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 - I.D. N° 344.192.-

Queda especialmente convenido que EL Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantia a que se hacen referencia ambos.
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG. N°073/2014.-

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Dpto. Técnico Propiedad Cooperativa

Abg. Martín Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa